



INSTITUCION EDUCATIVA SALLE DE CAMPOAMOR

LISTA DE ÚTILES ESCOLARES SUGERIDOS PARA EL GRADO 4°, AÑO 2020

Señor Padre de Familia, “El primer éxito de nuestra vida y por lo que debemos siempre agradecer a Dios, es por nuestra familia”, por tal motivo, su compromiso es fundamental en el logro de los propósitos de formación de sus hijos. Reciba fraternal saludo y deseo de bienestar en unión de sus seres queridos. Dios le bendiga.

La siguiente es la lista de útiles escolares sugerida para este grado:

MATERIALES	CANTIDAD	ÁREA O ASIGNATURA
Cuadernos de 100 hojas rayados	4	Lengua, Castellana, Ciencias Naturales y ciencias sociales
Cuadernos de 50 hojas rayados	9	Ética, Tecnología, Emprendimiento, Catedra para la paz, Religión, Doble línea, leerte mas, comunicador y proyectos
Cuaderno de 100 hojas cuadriculado	1	Matemáticas
Cuaderno de 50 hojas cuadriculado	1	Artística
IMPLEMENTOS		
Block rayado tamaño carta y block iris	1 y 1	
Un paquete de cartulina plana	1	
Borrador	1	
Sacapuntas con recipiente	1	
Tijeras punta romana	1	
Colores	1 caja	
Cartuchera mediana	1	
Lápiz negro mirado	2	
Lápiz rojo	1	
Regla y regleta mapa de Colombia	1	
Colbon	1	
Tarro o termo personal para agua	1	

PARA TENER EN CUENTA:

1. Con el propósito de fortalecer los desempeños académicos de los estudiantes se sugiere adquirir por parte de los padres para el próximo año 2020, las cartillas didácticas que aprobó el Consejo de padres, las cuales buscan el desarrollo de competencias y el aprendizaje para dar respuesta a las pruebas externas del Municipio, de las universidades y del ICFES. Tener presente que en el presente, el ingreso a cualquier empresa privada o pública, requiere conocimiento y entrenamiento en pruebas de esta índole.
2. La Institución cada año analiza desde el Consejo Académico la viabilidad de recomendar textos escolares, lo cual es remitido al Consejo Directivo para su respectivo análisis y aprobación; de ser aceptado, se incluye en la lista de útiles de cada año como recomendación. Los libros y/o textos sugeridos, no variarán en un tiempo mínimo de tres años contados a partir de la fecha de adopción.
3. Los útiles escolares se deben traer la segunda semana de clase y deben estar marcados con nombres y apellidos.
4. Tener presente que ningún docente está autorizado para recibir dineros a cuenta de compra de material didáctico u otro relacionado con el desempeño académico.

5. Las listas de útiles escolares estarán a disposición de los estudiantes al finalizar el año lectivo, en la fotocopidora escolar y en la página web www.sallecampoamor.edu.co

Cordialmente,

Docentes de grado 4°

¡Bienvenidos a formar parte de nuestra familia Lasallista!